EN VIVO

Toyota Land Cruiser Prado 2023

VEHICULAR › LIVIANO › SEMINUEVO

Vendedor: **MAF Perú**

Inicia Mié, 23 sep.

Hora 01:35 pm

Precio base US$ 29,999

Con Precio Reserva | Sin Opción a Visitas | Sin Comisión | Cuota mínima de participantes: 2 | Sin Opción a Financiamiento

INFORMACIÓN GENERAL

CALIDAD DE INFORMACIÓN

CÓDIGO: 63391

Placa: T6S053

Transmisión: Automática

Tracción: 4x4

Combustible: Gasolina

Ubicación: TRUJILLO | TRUJILLO

Información adicional

El vehículo subastado, ha sido recuperado conforme a la Ley de Garantía Mobiliaria, por disposición judicial, su venta se realizará mediante subasta en línea (electrónica/digital).

También debes saber lo siguiente:
-Tarjeta de propiedad/TIVE: Requiere.
-Llave: Si.
-SOAT: Requiere.
-Prueba de funcionamiento de motor: Sin probar.
-Información adicional:
Accesorios: Tiene 01 llave de contacto.
Neumáticos: Sin llanta de repuesto.
Herramientas: Sin gata.
Parachoques delantero izquierdo: Presenta un leve raspón.

¡Gracias por elegir MAF!

Importante:
-El participante (postor) declara conocer que los vehículos subastados son recuperados/capturados judicialmente, por tanto, acepta que se trata de unidades de riesgo, tanto en su identificación vehicular, como en los vicios ocultos que pudiera presentar, los mismos que asume desde el momento que decide participar en la subasta.
-El participante (postor) declara libre y voluntariamente conocer que MAF no es propietario de las unidades subastadas y que no tiene ninguna responsabilidad civil, penal o administrativa respecto a cualquier contingencia física o legal que puedan tener las unidades subastadas.
-El activo es vendido, como está y en el lugar donde está.
-Es de exclusiva responsabilidad de los participantes (usuarios) e interesados verificar el detalle de las observaciones relacionadas al estado, condición, calidad, número de chasis, número de motor y demás características de los bienes ofrecidos en subasta. En tal sentido, toda la información, descripción, fotografías y documentación publicada tienen carácter meramente referencial e ilustrativo.
-En caso de que la unidad presente observaciones, limitaciones o dificultades para la verificación de los números de motor y/o chasis, el comprador declara conocer y aceptar dicha condición al momento de la adquisición, asumiendo íntegramente la responsabilidad y los riesgos asociados a su regularización, sin lugar a reclamo posterior contra MAF, ni el representante mobiliario.
-Publicación puede hacer mención del año de fabricación o de modelo del vehículo. Para más información, descargar la Boleta Informativa SUNARP adjunta en la publicación.
-En caso el vehículo cuente con sistema a gas, nunca garantizamos su funcionamiento.
-En caso el vehículo cuente con sistema a gas, pueden haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.
-Vehículo usado que puede presentar desgaste en la batería y/o en componentes mecánicos.
-Vehículo puede presentar daños y faltantes producto del proceso de incautación y almacenamiento.
-El vehículo, cuenta con una orden de captura vigente a favor de MAF. El tiempo aproximado para la entrega del oficio de levantamiento y/o envío a tránsito por parte del juzgado es de 60 a 80 días hábiles (aproximadamente, ya que existen trámites llevados a cabo por entidades estales y externas) (sin contabilizar sábados, domingo y feriados). Confirmado el levantamiento de la orden de captura, el vendedor procederá a coordinar la entrega del vehículo, salvo que el comprador (adjudicatario ganador), acepte mediante aprobación y firma de Declaración jurada, recoger la unidad con requisitoria vigente, comprometiéndose a tomar las medidas de precaución correspondientes.
-El vendedor asume la deuda del gravamen de garantía mobiliaria.
- Cada usuario, es responsable de verificar el estado de garantías mobiliarias y de cualquier afectación indicada en la Boleta Informativa SUNARP y web del SIGM. El vendedor, solo se hará cargo de la garantía mobiliaria a su nombre, siendo cualquier adicional responsabilidad del comprador. Enlace: https://sigm.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/inicio
-El comprador debe asumir el trámite y costo del levantamiento de la garantía mobiliaria (El monto del trámite es definido por Notaria)
-El comprador asumirá toda deuda asociada al vehículo comprado (adjudicado) relacionadas a conceptos por papeletas, deuda por Gas Vehicular, Embargos, Gravámenes adicionales, impuesto vehicular, multas, entre otras, registradas y en proceso de registro, diferente a la garantía mobiliaria a nombre del vendedor, como parte del proceso de compra, siendo responsable de su pago para el saneamiento.
-Los gravámenes adicionales por concepto distinto al de garantía mobiliaria los asume el comprador, esto incluye la deuda y el trámite de levantamiento de dicho gravamen.
-Cada participante es responsable de verificar el estado y pagar el total de las deudas por concepto de afectaciones (Multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otras) en las entidades correspondientes.
-Este bien se encuentra en proceso de levantamiento de Orden de Captura.
-Vehículo se encuentra en cochera privada en Trujillo.
-El comprador deberá asumir el costo de almacenaje asociado a la demora en el recojo del vehículo, posterior a la fecha pactada con el vendedor.
-La firma de transferencia se realiza en Lima y la entrega en la Provincia donde se encuentre.
-Toda coordinación referente a los procesos de transferencia y recojo vehicular se realizan exclusivamente entre el comprador y el vendedor. Para hacerlo deberá contactarse con el buzón capturasventas@mafperu.com.
-La información y fotografías son referenciales. Es responsabilidad del participante verificar el estado del vehículo a través de una visita, en caso esté habilitada.
-Nos reservamos el derecho de corregir la publicación ante posibles errores de digitación o cambios solicitados por el vendedor.
-Una vez recogido el activo, cualquier reclamo es improcedente.

-Links para consultas:
https://www.sat.gob.pe/website/v9
https://pagopapeletascallao.pe/

-Para mayor información del vehículo descargue la ficha SUNARP.
- Leer las condiciones de ofrecimiento y compra detalladas en el menú Condiciones.

CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

COMPLEJIDAD DEL OFRECIMIENTO

1. Responsabilidades de los Participantes

Se detallan las responsabilidades que asumen los usuarios al consignar para participar en una oferta.

- Todo usuario confirma que ha leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos de uso al consignar para participar en esta oferta.
- Al hacer una consignación, todo usuario conoce y acepta que es su responsabilidad disponer de una conexión estable a internet con un ancho de banda de mínimo 5Mbps y contar con los equipos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios.
- Es responsabilidad de cada participante acceder oportunamente a la sala y realizar por lo menos un bid válido.
- El incumplimiento de las responsabilidades como participante resulta en:
  - La retención del monto consignado hasta las 23:59:59 horas del día del proceso "En Vivo".
  - La devolución de la consignación en SubasCoins.
  - La pérdida de 15 puntos VMC y correspondiente afectación al Riesgo Usuario.
- El Precio Reserva de la oferta podrá ser retirado durante el proceso "En Vivo".
- Si el Precio Reserva es retirado en el proceso "En Vivo", el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado ganador directo.
- Si el Precio Reserva nunca se retira y el proceso "En Vivo" cierra con Precio Reserva, el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarada Mejor Postor. En su condición de Mejor Postor, su bid pasará a consulta y el vendedor tendrá hasta 10 días hábiles para aceptar, rechazar o hacer una contrapropuesta cuando sea el caso. Durante este plazo, su consignación permanecerá retenida.

2. Condiciones de Compra

Contemplan las responsabilidades del VENDEDOR y el GANADOR (Ganador Directo o el Mejor Postor) al ser habilitado.

A. Responsabilidades del Vendedor

- El vendedor tendrá 10 días hábiles para habilitar al ganador, pudiendo ocurrir la habilitación incluso el mismo día del proceso.
- El vendedor se reserva el derecho de habilitación del ganador a libre discreción.

B. Habilitación del Ganador

- El ganador deberá ser habilitado para poder iniciar el proceso de compra.
- Es responsabilidad del ganador estar atento a su correo y, de ser necesario, verificar su bandeja de SPAM en busca del correo de confirmación u otra comunicación. De igual manera, es responsable de ingresar al módulo "Tu Actividad" de la plataforma para saber si ha sido habilitado.

C. Responsabilidades del Ganador Habilitado

- El ganador habilitado deberá realizar el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor en un plazo de 2 días hábiles.
- El ganador habilitado deberá adjuntar los siguientes documentos: DNI. En caso de persona jurídica: Ficha RUC, DNI Representante Legal.
- En cualquier caso, cuando el ganador habilitado haya incumplido con alguna de sus responsabilidades:
  - Será sancionado con la pérdida de 75 Puntos y aumentará el Riesgo Usuario.
  - Su cuenta será inhabilitada durante siete (7) días calendario.
  - Deberá cumplir con el pago de la comisión por el uso del servicio, pues es un deber intrínseco de todo ganador habilitado, inclusive cuando el perfeccionamiento de la venta se vea truncada por el incumplimiento en alguna de sus responsabilidades durante el proceso de compra-venta, de acuerdo a las instrucciones y en los plazos indicados por el vendedor.

D. Forma de pago

- El ganador habilitado tendrá 2 días hábiles desde la habilitación para cumplir sus obligaciones de pago.
- Las instrucciones de pago le serán enviadas al ganador habilitado al cumplir con el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor.
- El pago del valor de compra debe ser bancarizado, utilizando los canales bancarios indicados y siempre se deberá efectuar en una sola operación.
- Forma de pago: El ganador habilitado deberá pagar directamente al vendedor según las instrucciones que podrá descargar desde el módulo "Tu Actividad".
- El vendedor vende Sin Factura.

E. Trámites y recojo

- El ganador habilitado es responsable de los gastos relacionados a la transferencia y cualquier otro trámite inherente a esta.
- Una vez validado el pago total de la oferta, el vendedor gestionará directamente con el comprador el proceso de firmas y entrega.
- El plazo de entrega es de aproximadamente 80 días hábiles o más, posteriores al pago del activo. Este plazo depende del proceso de levantamiento de Orden de captura, trámite presentado y manejado exclusivamente por el vendedor, y que se lleva a cabo por entidades estatales y externas.
- El comprador se compromete a recoger de acuerdo con el cronograma que indique el vendedor. En caso de exceder el plazo de recojo, el ganador habilitado deberá pagar un monto de 10 US$ por cada día de retraso, por concepto de mora.

3. Condiciones generales

Contemplan las condiciones aplicables a todos los ofrecimientos de la plataforma.

- El vendedor ofrece el o los bienes como están y donde están. VMC Subastas bajo ningún motivo se responsabiliza por la exactitud de la información presentada.
- Todas las imágenes y características publicadas han sido remitidas por el vendedor, por lo que son consideradas referenciales.
- El o los bienes ofrecidos pueden presentar daños y/o faltantes.
- VMC Subastas nunca interviene en el proceso de compraventa ni en el de entrega de las ofertas.
- VMC Subastas queda exento de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de relación generada entre los usuarios y los vendedores en el Marketplace Digital. Esto incluye, sin carácter restrictivo, el pago y la entrega de bienes y cualquier otro término, condición, garantía o manifestación relacionada con dichas negociaciones. Estas negociaciones sólo son entre los usuarios y dichos vendedores.
- En caso de existir un conflicto entre los participantes, entre los usuarios y un tercero, el Usuario entiende y conviene en que VMC Subastas queda sin responsabilidad de involucrarse en la cuestión.